

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 048 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Enero 09 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 003 de fecha 08/01/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 775 de fecha 04/10/2013, de la Directora de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 111, que el local comercial, no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 01 de fecha 07/01/2014, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **ENERO 2014 HASTA DICIEMBRE 2014**, períodos **Ene-Jun.2014 y Jul-Dic.2014** (correspondientes al segundo semestre año 2013 y primer semestre año 2014), giro **"ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, FRITURA DE PAPAS, SOPAIPILLAS, EMPANADAS DE QUESO Y NAPOLITANAS, ARMADO Y HORNEADO DE PIZZAS DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, MOTE CON HUESILLO, EXPENDIO DE BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS Y HELADOS ENVASADOS"**, a nombre del contribuyente **Sr. MANUEL ENRIQUE MIRANDA GONZALEZ**, Rut. N° 13.777.610-3, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Pasaje Cementerio N° 3, El Abra, comuna de Requínoa.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVHHQ//MVS/MBQ/MCC/OLP/op.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.